

23



190941

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

190941

por "UN MECANISMO DE SEGURIDAD PARA LA PALANCA DE CAMBIO DE MARCHAS EN VEHICULOS AUTOMOVILES", a favor de Don Francisco Torres Cabrera, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Rosellón, 254.-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mecanismo de seguridad para la palanca de cambio de marchas en vehículos automóviles.

- Más concretamente, la invención es aplicable para
5. aquellos vehículos que tienen la palanca de cambio de marchas en el tablero, por el que sale al exterior a través de una ventana de maniobra. Estos vehículos son los de la casa Citroen, en sus diversos modelos, pero la invención es aplicable a todos aquellos que dispongan la palanca de cambio de
10. marchas según se ha indicado.

- En estos casos, la palanca de cambio de marchas puede hacérsela ocupar los cuatro vértices o ángulos de la ventana de maniobra, y aún una posición central. La invención consiste, pues, en inmovilizar la palanca de cambio de marchas en una de las posiciones citadas, por ejemplo, la de
- 15.



190941

marcha atrás, para evitar robos, siendo ésta una de las principales ventajas de la invención.

5. Consiste la invención en un mecanismo accionado por llave, que se acopla frontalmente contra la ventana de manobra y se inmoviliza a élla mediante un cerrojo que tiene en su parte posterior, y que manejado por la citada llave, hace cruceta detrás de la chapa del tablero.

10. El frente de este mecanismo tiene una muesca para el paso de la palanca de cambio de marchas y, una vez colocado, resulta dicha palanca bloqueada.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

15. En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en vista de perfil, el mecanismo que se describe;

la figura 2ª es la vista posterior del referido mecanismo, y

20. la figura 3ª es la vista anterior del conjunto, tal como se vería si estuviese colocado en el tablero.

25. Consiste la invención en una placa -1-, dotada de cerradura de bombillo u otra -2-, la cual manobra, mediante la llave, a una cruceta -3-, que sirve para la inmovilización y acoplamiento del mecanismo al tablero. La placa -1- forma el escalón -4-, adecuado para entrar en el hueco de manobra de la palanca de cambio de marchas -5-.

30. Esta propia placa -1-, va provista de una escotadura -6-, en la que encuentra asiento el cuerpo de la palanca -5-, y donde queda inmovilizada.



La escotadura dispuesta en la placa -1-, es preferentemente dispuesta para mantener la palanca -5- en la posición de marcha atrás, como seguridad contra robos, pero, no obstante, la citada placa puede tener esta escotadura en otro lugar que mejor convenga según los casos.

5.

El funcionamiento es como sigue:

Se dispone la cruceta -3- a lo largo, o sea sin sobresalir de la placa -1-, para lo cual se actúa con la llave adecuadamente. En esta disposición, se acopla contra la ventana de maniobra de la palanca de cambio, colocando previamente esta palanca en posición apropiada para que resulte aflojada en la escotadura -6-.

10.

Una vez encajado a fondo el aparato, se actúa con la llave, haciendo girar la cruceta para que, cogiendo por detrás la chapa del tablero, quede perfectamente fijada e inmovilizada la palanca.

15.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados: por quedar todo ésto comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25.

1ª.- Un mecanismo de seguridad para la palanca de cambio de marchas en vehículos automóviles, caracterizado por comprender una placa de cierre de la ventana de maniobra de la palanca de cambio de marchas, cuando esta palanca está colo-

30.



190941

cada en el tablero, existiendo en la placa medios para la inmovilización de la referida palanca, en una posición determinada, y medios para el acoplamiento del conjunto al tablero, utilizando para éllo cualquier sistema de cerradura provista de llave.

5.

2ª.- Un mecanismo según la anterior reivindicación, en el que, la placa de obturación de la ventana de maniobra, lleva un escalón en profundidad para alcanzar el espesor del tablero y detrás de ella un cerrojo o cierre, por ejemplo, una cruceta, accionado por la llave.

10.

3ª.- Un mecanismo según las precedentes reivindicaciones, en el cual, en la placa frontal del mismo, existe una escotadura para acondicionar de manera inmovilizada a la palanca de cambio de marchas, en una cualquiera de las posiciones de la misma, preferentemente en la de marcha atrás, con lo cual se impide o dificulta el robo del coche.

15.

4ª.- Un mecanismo según las reivindicaciones que anteceden, en el que, el medio de acoplamiento del mismo al tablero, se realiza mediante un sistema de cerrojo, por ejemplo, una placa cruceta que, en una posición queda dentro del área que abarca el mecanismo y, en un cuarto de vuelta, queda sobresaliente por ambos lados, haciéndose la maniobra de esta cruceta o cerrojo por intermedio de una llave de seguridad.

20.

5ª.- Un mecanismo de seguridad para la palanca de cambio de marchas en vehículos automóviles.

25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

30.

Madrid, a 22 de diciembre de 1949.

FRANCISCO TORRES CABRERA.

p.a.



Fig. 1º

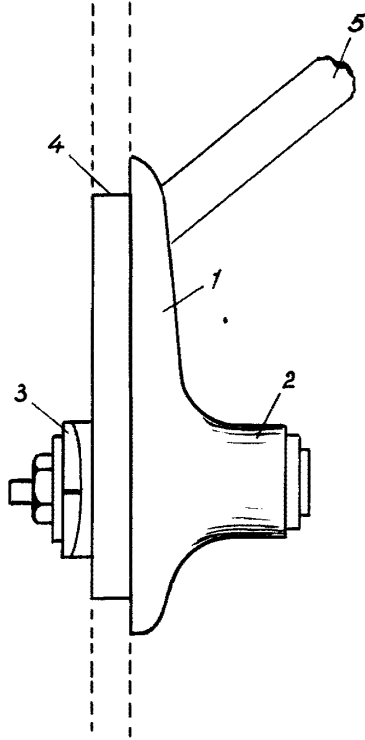


Fig. 2º

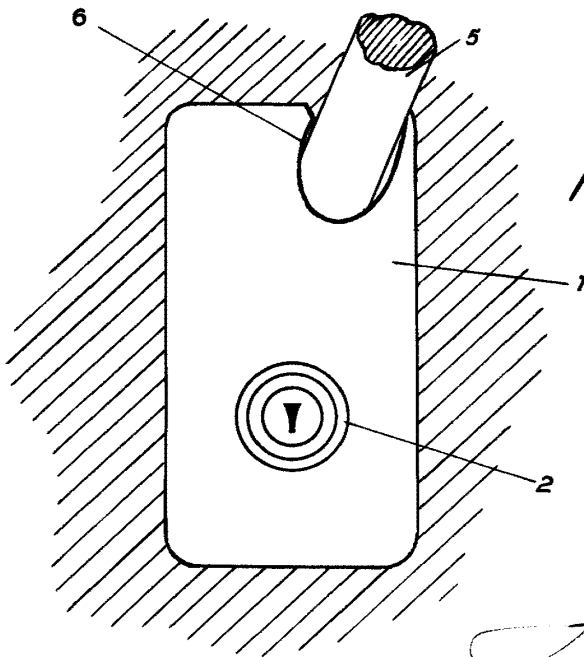
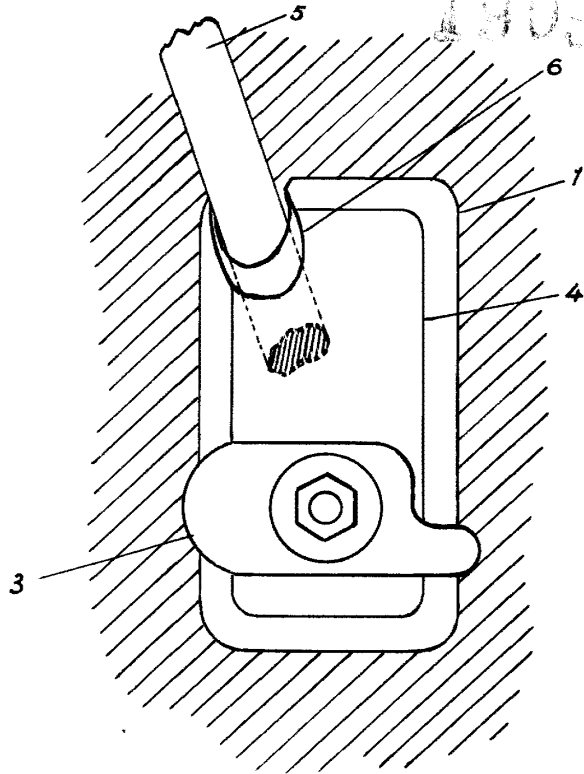


Fig. 3º

Madrid, 23 Diciembre 1949  
Jaime Isern  
p.p.